

# **CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA**

**COMISION DE PROGRAMA**

## **MARCO PROGRAMATICO**

**Borrador para discusión**

**29/1/93**

**Versión disponible en Word Perfect 5.1**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>I. DESDE DONDE PARTIMOS: RESULTADOS Y TAREAS PENDIENTES</b>	<b>3</b>
1. Hemos reconstruido la democracia.	4
2. Chile ha tenido los mejores resultados económicos contemporáneos	4
3. Ha habido importantes avances contra la pobreza y la miseria	4
4. Hemos logrado mayor libertad y creatividad	5
5. Y alcanzado la reinserción plena en la comunidad internacional	5
<b>II. IDEAS FUERZA DEL PROGRAMA</b>	<b>6</b>
1. Seguiremos avanzando unidos para unir a Chile	6
2. La transición es parte de un cambio aún mayor; el de la profundización de la democracia	6
3. Proponemos un programa progresista para dar soluciones al conjunto de los chilenos, de modo eficiente y estable	7
4. La concertación para el desarrollo: un objetivo nacional	7
<b>III. AGENDA DE UN ACUERDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO</b>	<b>7</b>
1. Perfeccionamiento de la democracia, reformas políticas y descentralización	8
2. Crecimiento y modernización	9
3. Erradicación de la miseria, reducción de la pobreza y calidad de vida	12
4. Valores sociales y cultura: libertad, diversidad y responsabilidad	16
5. Las relaciones internacionales de Chile	17
6. Un estado eficiente para servir a la gente	18

## INTRODUCCION

1. Presentamos esta propuesta al país porque creemos que la participación ciudadana en las elecciones representa una oportunidad para pensar en Chile y su futuro. Las elecciones dan legitimidad al accionar público y entregan al candidato y los partidos que lo apoyan un mandato sobre las grandes tareas nacionales.
2. Para que esto sea posible se requiere que los candidatos recojan las aspiraciones de la gente y elaboren programas que **incluyan propuestas sobre sus temas de interés, a la vez que planteen desafíos a la sociedad** para construir el país que queremos. De allí que aspiramos a realizar una campaña de ideas, evitando el populismo -siempre latente en la Derecha- que probablemente exhiba la Oposición en la campaña.

## I. DESDE DONDE PARTIMOS: RESULTADOS Y TAREAS PENDIENTES

3. Los partidos que hemos estado comprometidos en este gobierno, tenemos motivos para estar optimistas respecto del futuro. Durante este corto periodo los chilenos hemos transitado desde un régimen autoritario y confrontacional hacia la democratización de nuestra sociedad, restableciendo una convivencia civilizada entre nosotros y construyendo acuerdos fundamentales sobre sistema político y económico.
4. Al mismo tiempo, hemos puesto en marcha un proyecto de futuro para Chile, que ha impulsado el crecimiento y la equidad social, camino que deberá profundizarse y perfeccionarse, que ha mostrado un rumbo claro hacia adelante.
5. Nuestro país **marcha** por la senda de la democratización de sus instituciones, del crecimiento sostenido de su economía, de la superación paulatina de las enormes desigualdades heredadas, de la participación de su población en las decisiones y búsqueda de solución a sus problemas.
6. Pese a todo lo que hemos avanzado en estos años hay mucho por hacer. Considérese, tan sólo, que el 52% de los niños viven en hogares pobres, que 300 mil jóvenes no estudian ni trabajan, que 4 de cada 10 trabajadores labora en una empresa de escasa productividad de menos de 5 personas que mientras el 20% más rico de los chilenos concentra más del 50% del ingreso total, el 20% más pobre no alcanza a recibir el 5% del mismo. **Los avances que hemos logrado como país son los que hacen posible y necesario plantearse nuevas tareas y apurar el paso.**
7. Los progresos alcanzados por los chilenos: la eliminación del autoritarismo en lo político, la estabilidad y el crecimiento en lo económico y la disminución de la exclusión en lo social, han hecho posible para el país un desafío fundamental. Este es el de proponerse **el desarrollo nacional como objetivo alcanzable por esta generación de chilenos**. Al término de este período será también efectivo que habrá temas en estado de avance parcial y existirán otros en que se habrán establecido marcos a ser desarrollado e implementado. Por otra parte, **existen numerosas tareas nuevas**, como resultado de los logros obtenidos hasta ahora. También habrá tareas pendientes **que resultan de la magnitud del desafío de sacar a Chile del subdesarrollo.**

### **1. Hemos reconstruido la democracia**

8. El propósito fundamental de llevar adelante la transición desde un gobierno autoritario a un régimen democrático se ha cumplido, aún cuando quedan importantes tareas pendientes. Ello en buena parte se debe a las ataduras que dejó el régimen autoritario, las que cuentan con el apoyo doctrinario de la Oposición, lo que ha impedido que diversas enmiendas constitucionales propuestas por el gobierno prosperen en el Congreso.

9. Hemos avanzado en la progresiva normalización de las relaciones cívico-militares y de las instituciones armadas se han volcado a su rol profesional.

10. Hemos logrado un marco socialmente aceptado para tratar problemas de derechos humanos en un clima que ha buscado la reconciliación, progresando significativamente en un proceso que se observaba como uno de los desafíos más difíciles que debían enfrentarse.

11. Vivimos en un Estado de Derecho, con vigencia de las libertades públicas y construcción de un sistema político competitivo no confrontacional, pero también con capacidad de acuerdo entre gobierno y oposición.

12. Hoy existe en Chile plena libertad de información y de opinión. Transparencia y pluralismo en el sistema de televisión chilena.

13. Se han logrado importantes avances en la descentralización del país, incluyendo la democratización de los municipios y el establecimiento de las bases institucionales y financieras de la descentralización.

### **2. Chile ha tenido los mejores resultados económicos contemporáneos**

14. Los resultados económicos son los mejores del último medio siglo: ellos han superado las expectativas en cuanto a inflación, empleo, exportaciones, inversión y consolidación de un clima generalizado de confianza económica.

15. Todo ello se ha logrado en un marco económico en el que la iniciativa privada y el dinamismo empresarial juegan un rol preponderante y donde el estado desarrollo principalmente funciones de regulación y fomento, sobre la base de reglas claras y estables, promoviendo también una mayor equidad social. Tales resultados han sido posible gracias a una política fiscal que, privilegiando la inversión y el gasto social, ha sido cuidadosa y disciplinada en función de mantener los equilibrios macroeconómicos.

### **3. Ha habido importantes avances contra la pobreza y la miseria**

16. Durante este período de transición democrática la política social ha debido priorizar la reducción de graves déficits y el pago de la deuda social heredada del gobierno anterior. Ello ha significado un importante cambio en las políticas de financiamiento y gasto público y en la eficacia de las políticas sociales.

17. Las políticas aplicadas han permitido reducir la pobreza, mejorar la distribución del ingreso y proporcionar una mejor calidad de vida a los chilenos a través del aumento del gasto social, el cual también ha beneficiado en mayor proporción al 40% más pobre. La lucha contra la pobreza y la miseria ha permitido reducir en un millón el número de chilenos en tales situaciones, pero sin duda queda un gran desafío en este aspecto, el que deberá ser prioritario en el próximo período.

18. En este tiempo se ha creado un ambiente de progreso y paz social, relaciones sociales crecientemente marcadas por la cooperación más que por la tradición histórica de confrontación y mayor capacidad de acuerdo entre empresarios y trabajadores y de estos actores con el gobierno, pese a ocasionales discrepancias y desencuentros.

19. La tasa de desempleo será baja en 1993; y los salarios habrán tenido un aumento real sostenido, a lo que se agregan los aumentos en el salario mínimo y las pensiones para conformar una **mejora social importante**.

#### **4. Hemos logrado mayor libertad y creatividad**

20. En el país se ha restablecido un ambiente de convivencia pacífica y sana, fundada en el respeto a la verdad y al derecho de las personas, en la tolerancia, en el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

21. La Comisión de Verdad y Reconciliación **permitió conocer la verdad acerca de la violación de los derechos humanos durante la dictadura**. Se ha procurado al mismo tiempo que la Justicia avance en la determinación de las responsabilidades en esas violaciones y en diversos casos se ha logrado procesar a quienes aparecen involucrados en ellos.

22. Se han promovido iniciativas tendientes a **facilitar el retorno y la reinserción de los exiliados, a disponer reparaciones a los familiares de víctimas de las más graves violaciones a los derechos humanos y a liberar a presos por delitos de motivación política cometidos bajo el régimen anterior**.

23. Ha aumentado el respeto por la diversidad y por los valores sociales. **La cultura jerarquizante, patriarcal, clasista y racista empieza a ceder paso a una cultura más basada en valores democráticos**. Diversos temas ayer reprimidos son hoy objetos de análisis y propuestas.

24. La creatividad artística y cultural se ha visto favorecida por el ambiente de libertad reinante y un apoyo modesto del estado, el que se ha expresado en el establecimiento de instrumentos y programas de desarrollo cultural, nacional y descentralizadamente, tanto a nivel masivo, especializado, de industrias culturales, de comunicaciones y de desarrollo culturas étnicas.

#### **5. Y alcanzado la reinserción plena en la comunidad internacional**

25. En consonancia con su tradición histórica, Chile se ha reintegrado plenamente en la comunidad internacional y se encuentra desarrollando un papel digno y respetable, impulsando una política de Estado que persigue como objetivos fundamentales la defensa de sus intereses nacionales; colaborar a la causa de la paz, sobre la base de los principios del Derecho Internacional; y el fortalecimiento de la amistad y cooperación entre los pueblos. Esta política de Estado entiende que el compromiso con la paz es también un compromiso con los **valores de la democracia y con la defensa de los derechos humanos**.

26. Se han profundizado las relaciones económicas internacionales y se han expandido los mercados para los productos chilenos.

## II. IDEAS FUERZA DEL PROGRAMA

### 1. Seguiremos avanzando unidos para unir a Chile

27. **Hay poderosas razones políticas y prácticas para seguir juntos.** Una alianza que ha obtenido importantes éxitos, ha posibilitado una transición inédita, ha dado gobernabilidad a este país, ha sido eficaz en su gestión. **Hemos constituido la mayoría capaz que este país anhelaba, capaz de reconstruir la democracia, capaz de mantenerla y proyectarla.** Podemos exhibir eficacia en la gestión del gobierno actual, buenos equipos, integrados, coherentes y transparencia y probidad en la acción pública. Pero también hay razones más profundas, **concepciones sobre la sociedad que compartimos y que nos dan un perfil propio.** Ellas pueden sintetizarse en el concepto de **ampliación y profundización de la democracia.**

28. La defensa de la democracia es uno de los conceptos más fuerte de nuestra identidad como Concertación. De allí que **su consolidación y su profundización nos convocan tanto como nos convocó su reconstrucción.**

29. En este proceso nos preocupa ser capaces de expresar y servir bien a Chile. Mientras para otros lo nacional se refiere al pasado y se relaciona con grupos pequeños, para nosotros **lo nacional se enraiza en la historia del país, tiene que ver principalmente con el futuro y se refiere al conjunto de los chilenos.** Aspiramos también a construir una sociedad más justa y por ello concordamos en que es imperativo moral, necesidad política y condición de estabilidad democrática **superar la pobreza, mejorar la calidad de vida de los chilenos, lograr igualdad de oportunidades y en general, lograr una mayor equidad social.**

30. **Modernización y solidaridad son dos aspectos que van unidos en nuestra visión de las cosas.** lo que nos diferencia de otras fuerzas políticas es la adecuada valoración de ambos. Nuestro planteamiento se niega a ser una opción entre crecimiento y equidad, ya que creemos que el enfoque nacional del desarrollo económico requiere abordar simultáneamente ambos objetivos. Rechazamos los esquemas económicos de quienes piensan que se puede crecer con grandes desigualdades, de quienes creen que el progreso llegará a todos los chilenos en un tiempo indeterminado por el sólo efecto del "derrame". Propiciamos un enfoque sistémico que pone en el centro la incorporación del progreso técnico y que plantea como un nudo inseparable la **competitividad y la equidad.**

### 2. La transición es parte de un cambio aún mayor; el de la profundización de la democracia

31. En nuestra visión, el paso de la dictadura a la democracia es parte de una **transformación más amplia y profunda,** la de una sociedad con importantes resabios arcaicos a otra de mayor modernidad y solidaridad, en un proceso de profundización de la democracia.

32. Para ello se requiere un crecimiento estable, con gradual y permanente apertura de **oportunidades de ascenso social y autonomía de las personas, en un marco de libertades en los ámbitos sociales, económicos y culturales.**

33. **El camino de la profundización de la democracia y de una modernización solidaria que proponemos es un camino de cambio, que debe ser más ambicioso y profundo de lo que algunos quisieran.**

### **3. Proponemos un programa progresista para dar soluciones al conjunto de los chilenos de modo eficiente y estable**

34. Pensamos que ser progresista en el terreno de las políticas públicas, más allá de la retórica, significa buscar soluciones sociales, económicas y políticas para los problemas del conjunto de los chilenos lo más rápido posible y de modo eficiente y estable. Una visión progresista de la modernidad es incluyente por definición; si no lo es, está incompleta.

35. Si la preocupación por el conjunto diferencia a progresistas y conservadores, la preocupación por la eficiencia y la estabilidad diferencia a los primeros de los populistas tradicionales, quienes con frecuencia proponen falsos atajos a la modernidad; tan falsos como las dictaduras "iluminadas" pero excluyentes de la mayoría. No hay hoy día en el mundo una opción alternativa como estrategia de desarrollo posible, a la economía de mercado abierta e integrada al mundo, en que la empresa privada es el agente productivo fundamental. No obstante, el mercado no resuelve por si mismo todos los problemas de la sociedad y es más, puede mantener grandes desigualdades. De allí que no existe opción alternativa al estado en la integración social al desarrollo, en la regulación económica y social y en la concertación democrática de un proyecto nacional de desarrollo.

36. El apoyo social a las políticas progresistas -esto es, incluyentes y eficientes- supera al de cualquier marco político tradicional y es una tarea política principal la de interpretarlo bien. A esta tarea nos aplicamos, ya que nuestra alianza busca ser su mejor y mayor representante político.

### **4. La concertación para el desarrollo, un objetivo nacional**

37. Estamos convencidos que ha llegado el momento de plantearse un próximo paso. Si el país logra aumentar sustantivamente el nivel de ingreso de los chilenos y mejora su actual distribución del ingreso, sin duda se podrán plantear objetivos que hasta hace poco parecían inimaginables. Para ello debemos proponernos metas y plazos: se necesita una solución nacional para los problemas de la pobreza y la falta de igualdad de oportunidades: un Acuerdo Nacional para el Desarrollo.

38. En esta dirección, las grandes orientaciones del desarrollo nacional deberían ser políticas nacionales, de estado y no sólo de gobierno. El imperativo de búsqueda de consensos no debe reducir la amplitud o el ritmo de iniciativas públicas que cuestionan patrones culturales arcaicos. Tampoco puede resultar en la exclusión de grupos con menor fuerza real o simbólica, o con menor capacidad de interlocución pública. Al contrario, la valoración de lo nacional conlleva la valoración de la diversidad, ya que lo nacional resulta de la articulación de lo diverso. Por ello es que hemos sido y seguiremos siendo los partidos del arcoiris.

## **III. AGENDA DE UN ACUERDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

39. Los principales temas de la agenda del próximo gobierno de la Concertación son los siguientes:

1. Perfeccionamiento de las instituciones democráticas y descentralización.
2. Crecimiento y modernización
3. Equidad social y calidad de vida
4. Cultura y valores sociales
5. Relaciones internacionales
6. Mejoramiento de la gestión pública

### **1. Perfeccionamiento de la democracia, reformas políticas y descentralización**

40. Creemos importante lograr **una nueva relación entre el estado, el mercado y la sociedad**. Existen roles diferenciados para los actores sociales en las tres dimensiones y reconocemos su interrelación. La sociedad civil se perfila como la fuerza protagonista. En este concepto se sitúan los planteamientos de ensanchar el ámbito de lo privado, o **expandir las libertades**; o los de una participación autosustentable de la sociedad en la resolución de sus problemas; y el ensanchar los espacios de poder.
41. Las reformas pendientes en nuestro sistema político y constitucional son tareas perentorias. Hay una obligación moral y deber de estado de **superar distorsiones a la voluntad popular, de eliminar indebidos mecanismos de tutela potencial y prevenir eventuales conflictos futuros** que pudieran impactar negativamente el sistema político. De este modo haremos más sólida la congruencia entre Democracia, Crecimiento y Equidad.
42. Por su parte, el perfeccionamiento de la democracia lleva consigo la profundización y ampliación del proceso de descentralización. Se trata de **transferir responsabilidades al individuo y las comunidades, acercar las decisiones a los ámbitos en que se desenvuelve la vida cotidiana de la gente**. Para que tal proceso sea exitoso, es indispensable avanzar con eficacia en el proceso de integración al desarrollo, de la generación de una capacidad de auto sustentación de las personas. **Los alcaldes deben ser elegidos directamente por la ciudadanía**.
43. **Reforma de la Administración de Justicia**. Seguramente será aprobada la Reforma Constitucional pero puede ocurrir que no se alcance a completar la tramitación de la totalidad de los proyectos presentados al Congreso que incluyen Corte Suprema, Tribunales Vecinales, Asistencia Judicial, calificaciones y carrera funcionaria, Escuela judicial y otras materias. Asimismo será parte de la agenda el cumplimiento del programa de mayores recursos al Poder Judicial.
44. **Reforma Electoral**, si como es probable fuere ahora rechazada, pese a las abrumadoras razones de Estado que la justifican. El objetivo es llegar a un sistema lo más representativo y transparente posible.
45. **Conjunto de reformas constitucionales**, incluyendo el tema de la inamovilidad de los Comandantes en Jefes, que con toda seguridad será rechazado. Esta reforma constituye una necesidad, por razón de Estado, en término del perfeccionamiento de nuestras instituciones, la eliminación de tuteladas indebidas y la prevención de posibles conflictos futuros.
46. **Reducción del período presidencial**, en caso de no haberse logrado acuerdo durante el actual gobierno.
47. **Cambios en el régimen político**. Se trata de un tema de debate necesario y legítimo que deberá abordarse en el próximo período. Deberán estudiarse opciones que impliquen avances hacia un mayor equilibrio entre los poderes del estado.
48. **Tribunal constitucional**. La competencia del Tribunal Constitucional debe respetar las atribuciones de los demás poderes del Estado, así como es procedente aplicar a sus miembros la debida responsabilidad política propia de los magistrados superiores. Su generación debe provenir de los Poderes del Estado y no de un órgano como el Consejo de Seguridad Nacional. Por otra parte, debe eliminarse la facultad de examen de la constitucionalidad de los decretos supremos, pues ella corresponde a la Contraloría General de la República.

49. **La organización de los partidos políticos debe liberalizarse, permitiéndoseles una debida articulación de sus órganos según sus particulares necesidades, sin perjuicio de la debida transparencia de su acción interna y el ejercicio democrático en la generación de sus autoridades. Debe reconocérseles como asociaciones lícitas propias del sistema democrático, cuya actividad debe estar ajena a toda influencia extraña mediante un debido financiamiento público.**

50. **Deben expandirse los niveles de participación al interior de los partidos políticos y las organizaciones sociales como condición de eficacia y legitimidad continuada de estas fundamentales instituciones de la democracia. La participación no debe limitarse al campo socio-político, sino expandir también, preferentemente, canales e instancias en relación a actividades culturales, deportivas, etc.**

51. **Durante el próximo gobierno deberá implementarse el proceso de regionalización. La acción eficaz de las autoridades democráticamente electas de nivel regional y local, exigirá simultáneamente el desarrollo de una capacidad técnica de gestión inicialmente precaria, un gran sentido de responsabilidad, una permanente voluntad política de servicio público y una clara conciencia de que los problemas se resuelven en base a los principios de persistencia, gradualidad y eficacia.**

52. **Necesidad de establecer y dar forma al concepto de Gobierno Metropolitano en el marco del gobierno regional en Santiago, y en Valparaíso-Viña y Concepción-Talcahuano.**

53. **La promoción de los derechos humanos continuará siendo una tarea importante. Avanzaremos en la consolidación de la reconciliación, la paz y la justicia. Perfeccionaremos la institucionalidad pública y privada, de modo de favorecer y alentar un creciente respeto por los derechos de las personas, para lo cual se prestará un especial énfasis a las tareas educativas y culturales.**

54. **Una política de defensa nacional, de desarrollo y modernización institucional inspirada en criterios de privilegiar avance tecnológico y eficiencia por sobre el tamaño de las fuerzas. Resaltará el concepto de Estado Mayor e integración interinstitucional y del principio, vinculado a lo anterior, de que la de Defensa Nacional es una política de estado, que reconoce como aporte importante las propuestas de las instituciones de la Defensa. El próximo gobierno de la Concertación buscará los consensos políticos e institucionales necesarios para que dicha modernización incluya entre otros aspectos, la cuestión de la conscripción obligatoria.**

55. **El desafío principal de la política de defensa es lograr suficiente capacidad disuasiva con máxima economía de recursos, principio válido para todos los sectores que gastan recursos públicos, como condición de un desarrollo dinámico sostenido. El proceso de racionalizar los gastos de Defensa en el marco de la asignación de recursos escasos propio de un país en desarrollo, irá inevitablemente asociado a iniciativas y acuerdos de carácter regional a nivel latinoamericano que conduzcan a políticas simultáneas y concordadas de racionalización y economía en este campo.**

## **2. Crecimiento y modernización**

56. **El crecimiento económico es una condición necesaria e indispensable para continuar elevando el nivel de vida de todos los chilenos, garantizar la generación permanente de empleos productivos y estables, erradicar la pobreza y asegurar la satisfacción de las necesidades sociales básicas para toda la población. La meta fundamental es el crecimiento sostenido, con la mantención de un bajo nivel de desempleo.**

57. **Por otra parte, para lograr un desarrollo solidario el crecimiento es insuficiente por si mismo.** Son muchos los chilenos que no están plenamente incorporados a la economía moderna y, por lo tanto, el crecimiento sólo les llega marginalmente. Para mantener un crecimiento dinámico, estable y que favorezca la equidad deben observarse algunos criterios generales: la construcción de un consenso básico en torno a las grandes orientaciones de la política económica; **la necesidad de compartir sacrificios para erradicar la pobreza; la exigencia de fundar la convivencia entre los actores económicos sobre el reconocimiento de derechos y responsabilidades mutuos y la utilización de los procedimientos y actitudes propios del diálogo, el respeto y la debida consideración a las personas;** y la complementación del esfuerzo privado y el público para alcanzar un crecimiento estable y dinámico.

58. **Planteamos una inflación baja y estable como meta a corto plazo.** Para ello será necesario enfatizar la inflación esperada y la productividad como criterios básicos de ajustes salariales en reemplazo del tradicional ajuste por inflación pasada; concertación social para la fijación de mínimos de salarios y pensiones, procurando expandirla a nuevos temas y objetivos; y establecer mecanismos de desindexación de la economía cuando sea posible.

59. **Deberá haber un énfasis particular en la inversión como base de un esfuerzo sostenido de crecimiento.** Este debe ser un compromiso de largo aliento entre el sector público y el sector privado.

60. **Con el objeto de contribuir a un crecimiento sostenido del producto debe manejarse de modo equilibrado el conjunto de instrumentos monetarios, financieros y cambiarios así como los agregados tributarios y de gasto gubernamental.** Las políticas públicas a este respecto tienen un carácter estratégico. La prioridad de la reducción de la inflación y la tendencia al aumento del gasto privado en consumo en un país en que el ingreso crece, apunta a que el gasto público tenderá a crecer algo menos que el PGB durante el período. **Esto debe llevar a un incremento del gasto, pero en menor proporción que el crecimiento de la economía en su conjunto.**

61. **Reformulación y aceleración significativa del programa de inversión en infraestructura,** de modo de eliminar y prever cuellos de botella especialmente en caminos, regadío y puertos. Ampliar opciones, oportunidades y escala de participación del sector privado en tales inversiones.

62. **El sector público debe contribuir de modo permanente a la creación de oportunidades económicas.** Debe generarse un ambiente favorable e incentivos adecuados para la inversión y la innovación en las empresas que induzcan un aumento en su calidad y competitividad. En particular las políticas públicas deben estar orientadas a facilitar el financiamiento de largo plazo de la inversión; a hacer más eficiente el uso de los subsidios a la capacitación laboral, a desarrollar mecanismos abiertos y competitivos que faciliten las iniciativas innovativas de las empresas y a formar la capacidad empresarial en las pequeñas y medianas empresas. Respecto de estas últimas es necesario profundizar políticas específicas pero ambientales, a partir de las experiencias institucionales habidas durante este período. **Se trata de avanzar hacia la plena y real libertad de emprender.**

63. **Es necesario perseverar y profundizar la opción por el crecimiento a partir de una economía que se integra cada vez mas a la economía mundial en condiciones mas favorables en cuanto a reglas del comercio y con mejoramiento continuado de su competitividad.** Precisar la acción del país y el rol del estado en avanzar **hacia una segunda fase exportadora con mayor conocimiento agregado.** Programas prioritarios específicos en esta área serán: estímulo a la investigación y desarrollo en las empresas; capacitación de mano de obra; desarrollo de la educación técnico-profesional con iniciativa del Estado y participación del sector privado; creación y desarrollo de Parques Tecnológicos con participación de Universidades, Institutos de Investigación estatales y privados, empresas nacionales y empresas extranjeras; desarrollo de un Programa Nacional de calidad.

64. Apoyo a **conquista de mercados** vía negociaciones de libre comercio; atención prioritaria y organización ad-hoc para apertura y conquista de mercados del Asia; financiamiento y otras condiciones para permitir producción y exportación de bienes de capital; agresiva política nacional de promoción; control de calidad de productos exportables.

65. En ese plano es preciso destacar que la **productividad y la competitividad son factores claves para el éxito**, vale decir el crecimiento sostenido del producto y del empleo. Este hecho afecta principal y directamente los procesos de determinación o negociación de salarios, y en general las relaciones en el campo laboral. De ahí que un tema que debe abordarse con especial prioridad sea el de las **Relaciones Laborales**.

66. En los próximos años la fuerza del trabajo se expandirá a tasas menores a las del producto. En consecuencia, la presión sobre el mercado de trabajo se agudizará. De allí que sea necesario **aumentar la productividad, lo que permitirá conciliar la competitividad con el aumento de las remuneraciones y el empleo**. Este es un camino difícil, que requiere mucho más que la mera inversión en nuevas tecnologías, ya que exige un importante cambio en las orientaciones y actitudes de los actores involucrados. Requiere, de manera prioritaria, del reconocimiento de la capacidad creativa de los trabajadores, de una mano de obra que se adapte con rapidez a los cambios; y de un compromiso efectivo con la calidad y la eficiencia.

67. **Nueva empresa**. Es necesario un nuevo estilo de modernización tecnológica y de organización de la empresa. **Debe quedar atrás la empresa autoritaria y avanzarse hacia una empresa moderna que buscando elevar la calidad de su producción, eleve también la calidad del trabajo**. El nuevo modelo de empresa hacia el que debemos avanzar es más participativo; empresas con organizaciones más horizontales - con menos jefes y supervisores, con menores grados de autoritarismo y que permitan mayor autonomía responsable de sus trabajadores. Que desarrollen una organización del trabajo en grupos flexibles, realizando ellos mismos controles de calidad. Empresas que reparten los aumentos de productividad en forma equitativa entre trabajadores y empresarios; que buscan la flexibilidad a partir de la alta capacidad y calidad técnica de su organización y trabajadores.

68. **Rol sindical y gremial**. Se requieren **nuevas orientaciones y formas de acción, incluidos nuevos y diferentes roles de las organizaciones sindicales y gremiales**. Los conflictos laborales tenderán cada vez más a ser administrados bilateralmente, a nivel de empresa. Ello implica trasladar el énfasis del rol de las Centrales y Federaciones Sindicales a su participación como actores fundamentales en el desarrollo e implementación de objetivos nacionales, en su integración como actores sociales que participan y apoyan los grandes objetivos del desarrollo.

69. Nos importa precisar que el éxito de nuestra economía en el escenario internacional también beneficiará a **los más débiles**, los que no tienen hoy las herramientas para competir. Para ello es necesario **diseñar mecanismos efectivos para apoyar la reconversión de los sectores que van perdiendo competitividad**, sin caer en la tentación de sostenerlos artificialmente, pero tampoco dejándolos en la indefensión. De ahí también la importancia de **establecer el seguro de desempleo** que posibilite la reconversión de los trabajadores, de programas que permitan **incrementar la productividad de la pequeña y mediana empresa**, abriéndoles la oportunidad de integrarse al proceso de modernización, y de una elevación sostenida de la inversión social, **equiparando efectivamente las oportunidades de toda la población**.

**70. Las actividades públicas en sectores competitivos requieren empresas autónomas, que cuenten con mecanismos eficientes de determinación de precios y que incluyan la maximización de utilidades entre sus principales objetivos.** Esto lleva implícito el abandono de objetivos extraeconómicos o redistributivos en la operación de estas empresas. Los convenios de desempeño son un instrumento importante de clarificación de objetivos determinados y cuantificables, a cuyo cumplimiento las empresas públicas se comprometen en un período de tiempo estipulado. **Estas empresas públicas deben poder desempeñarse como las demás empresas, en aspectos determinantes.** No pueden renunciar al desarrollo de nuevos negocios en asociación con privados. El criterio de la adicionalidad de la inversión privada requiere de aplicación sistemática. A estos objetivos ayuda terminar con su dependencia de más de algún ministerio o repartición.

**71. El proceso de privatización masiva terminó.** Al respecto, es necesario evitar todo enfoque ideológico tanto para privatizar como para no privatizar; no privatizar ni dejar de hacerlo por prejuicio, tradición histórica o presiones sectoriales interesadas. En todo caso la tendencia será a reducir el rol de las Empresas Públicas y no a ampliarlo.

**72. Desarrollo de una política global que reconozca rango de prioridad nacional a la actividad científica.** Para ello es indispensable la participación de la comunidad científica en su elaboración e implementación. Por otra parte, el país debe aumentar su inversión en el desarrollo tecnológico, terreno en el que se mantiene una brecha con otros países de creciente dinamismo.

**73. Política Tributaria. Debe mantenerse la actual carga tributaria.** Deberá establecerse un compromiso paralelo respecto de su estabilidad futura sobre empresas y personas y sólo considerar eventualmente variaciones en impuestos o cargas tributarias con justificación económica o social muy indiscutible.

**74. Políticas de desarrollo forestal, incluido Bosque Nativo, conciliando protección con uso de recursos económicos en bosques de producción.** No puede aceptarse la destrucción de nuestros bosques. La explotación de estos recursos esenciales para nuestro desarrollo económico debe hacerse **con mecanismos adecuados de protección y reforestación; estableciendo incentivos y controles, así como sistemas adecuados de premio y castigo.**

### **3. Erradicación de la miseria, reducción de la pobreza y calidad de vida**

**75. Consideramos un objetivo nacional de desarrollo el avanzar hacia la cobertura mínima global de las necesidades sociales,** incluyendo una fuerte y diversificada participación privada en la gestión de programas sociales, manteniendo el estado un eficaz y riguroso sistema de control.

**76. La erradicación de la indigencia y la superación de la pobreza en la ciudad y en el campo será prioridad en las tareas del próximo gobierno.** Ello implica mantener un crecimiento estable cuyos frutos puedan plasmarse en mejores empleos e ingresos para los más pobres. El mejoramiento de la inequitativa distribución de ingresos del país, debe centrarse en el incremento de empleos productivos y de los ingresos autónomos de los sectores más pobres de la población. La entrega de subsidios a la pobreza no mejora de manera definitiva la distribución del ingreso, ni permite reducir la pobreza en forma permanente.

**77. Es necesario fortalecer la política social asegurando un flujo de recursos financiados y una gestión eficiente y descentralizada** en educación, salud, vivienda, recreación, infraestructura sanitaria y justicia. Es necesario **establecer una clara coordinación en la formulación y aplicación de las políticas sociales,** que elabore un programa de acción social de mediano plazo, su respectivo presupuesto, reciba las metas de ejecución de programas y proyectos de las instancias de ejecución, y establezca procedimientos comunes de evaluación.

78. Asegurar la modernización del país con una mayor equidad significa la **elevación de la calidad de los empleos**. Esto es mejorar la capacitación de los jóvenes que se incorporan al mundo del trabajo, elevar la calificación de los trabajadores ocupados, proteger la movilidad en el mercado del trabajo, proteger y asegurar la reinserción ocupacional a los desempleados y perfeccionar la cobertura de la seguridad social. **Debe regularse el trabajo de los jóvenes y los niños.**

79. En materia de **seguridad social** se procurará atención universal al estado de necesidad derivado de las contingencias sociales, así como de protección a los grupos más vulnerables. Para estos efectos, proseguirán los esfuerzos de focalización del gasto, de armonía en la estructura de los beneficios y de mejoramiento de los servicios de los beneficiarios. En cuanto a previsión social constituirá tarea prioritaria extender la cobertura del sistema, la permanencia como imponente activo y perfeccionar su desarrollo.

80. Para que el país se desarrolle plena e integralmente, **es necesario que las mujeres puedan integrarse productivamente**, diversificando la calificación laboral que hoy reciben, aumentando la cobertura de la educación preescolar para asegurar el buen cuidado de los niños, valorizando a nivel de la empresa el papel y especialización del trabajo de la mujer, sin que ello implique mayores costos.

81. Existen grupos marginados que aún cuando el país crezca acelerada y establemente y se esté realizando una inversión social a nivel global, **requieren de programas específicos para salir de su situación**. En esta situación se encuentran una gran cantidad de niños en situación de riesgo social (abandonados, maltratados, dañados), jóvenes desocupados o totalmente inactivos de sectores pobres, mujeres que son jefas de hogares de escasos recursos y adultos mayores, especialmente pensionados y jubilados. Hacia ellos es necesario reforzar las políticas sociales y programas específicos fortaleciendo la coordinación de políticas sectoriales y creando fondos especiales para programas especiales.

82. **Participación de la comunidad.** Los programas sociales generados en el nivel central llegan a la localidad y allí deben ser potenciados por el municipio y la comunidad organizada. Sin la apropiación por parte de la comunidad, los proyectos gubernamentales no logran el impacto deseado. Cada comuna tiene sus problemas específicos, problemas que no necesariamente cuentan con programas nacionales. Sólo al interior de cada comuna es posible detectar estos problemas y destinar recursos municipales y del sector privado, financieros y humanos para mejorar efectivamente la calidad de vida de los más pobres.

83. Chile debe dar pasos largos en el tema del medio ambiente. Es necesario completar un marco normativo, incluyendo institucionalidad pública, mecanismo de impacto ambiental y normas reguladoras sectoriales y traducirlo a **políticas, programas y objetivos concretos**. Conciliar descontaminación y protección al Medio Ambiente con desarrollo económico y aumento de la inversión. No a la burocratización en decisiones que retrasen la creación de nuevas actividades; no a la discrecionalidad de la autoridad que genere incertidumbre. Sí a normas más exigentes aplicadas con la gradualidad necesaria para hacer posible adecuación a ellas sin poner en riesgo los proyectos, evitando aumentos excesivos en los costos que pongan en peligro nuestra competitividad.

84. Se aplicará el principio de **quien contamina paga**, cuyo objetivo de esta política no es otorgar patente para contaminar, sino acotar el total de emisiones y proceder a su reducción progresiva. Su limitada aplicación estará por consideraciones del impacto en costos, competitividad y precios al consumidor que es quien, en definitiva, paga. El programa deberá inspirarse, por ello, en el principio de gradualidad.

85. Programa de apoyo a **pueblos indígenas**. Habrá reforma constitucional y probablemente ley antes del término del actual período. Se requerirán **programas de acción que concilien respeto a identidad, tradición y cultura indígenas con integración al desarrollo y mejores oportunidades y calidad de vida**, porque de lo contrario la sola legislación podría resultar contraproducente y conducir a una creciente marginalización de esas comunidades.
86. Es necesaria una real **valoración del potencial creativo de la juventud y respeto de su diversidad y sus intereses** y se requiere contribuir al potenciamiento de sus capacidades y dar satisfacción a sus demandas de empleo, participación, creatividad y esparcimiento. Para ello es necesario **ampliar y diversificar programas** en favor de los jóvenes con prioridad especial de actividades culturales, deportivas, recreacionales y de estímulo a la propia iniciativa.
87. Respecto de los **adultos mayores** es necesario reconocer la contribución espiritual, cultural y socioeconómica que pueden prestar y promover su integración en la familia, al vecindario y a la comunidad.
88. Continuidad y ampliación de **programa de seguridad ciudadana**, incluyendo el control y prevención de delincuencia y terrorismo. Énfasis en equipamiento y perfeccionamiento profesional de la policía que multiplique su presencia policial y genere percepción de mayor seguridad en los ciudadanos. Incentivar la colaboración entre policía y comunidad.
89. Programa de **prevención y combate a la droga**. Oportunidades mayores para usar tiempo libre. Poner énfasis en problema de drogas "duras", sin perjuicio de reforzar la legislación y la eficacia de la acción policial en la materia.
90. Existe consenso nacional en **destacar la educación como el factor decisivo tanto para el crecimiento futuro como para la mayor igualdad de oportunidades**. La expansión de la educación pre-escolar es también un requisito esencial de la igualdad de oportunidades. Se requiere completar programa MECE para educación básica; desarrollar programa MECE para la educación media; y profundizar la reconversión de la Educación Media humanista en técnico profesional y fortalecimiento de la educación profesional con mayor participación y compromiso del sector privado. Además deberá buscarse una **estructura más racional de la educación superior**.
91. El financiamiento universitario deberá combinar el aporte público con el pago de los estudiantes; cuando estudian, si pueden, o después en función de su ingreso o capacidad de pago, destinando a ello un porcentaje de sus ingresos para devolver beca o crédito en cierto número de años. Se establecerá un **sistema el ahorro para la educación superior**, en que las familias ahorren con años de anticipación para el financiamiento de ese nivel de educación de los hijos.
92. Deberán realizarse reformas que enfatizen **capacidad de seguir aprendiendo** y privilegien en el nivel superior formación general por sobre estrecha especialización profesional de carácter terminal rígido. Estímulo a **programas de postgrado y fortalecimiento de oportunidades de perfeccionamiento profesional permanente y de estudios en el exterior**.
93. Estímulo a **programas que eleven el nivel de los profesores** (perfeccionamiento y post grado universitario), en especial de los que serán "profesores de los profesores". Necesidad de contar con núcleo de "educadores" y no sólo pedagogos. Todo ello para crear horizonte de oportunidades de progreso y elevación de rango y status que atraigan a mejores postulantes a la carrera pedagógica.

94. **En vivienda se requieren nuevas modalidades en las políticas públicas del sector, haciendo efectiva la participación de los usuarios en la definición de agrupaciones, densidades y tipologías; estableciendo normas de superficie por grupo familiar, aumentando la densidad de los barrios deteriorados, optimizando el uso del suelo y de la infraestructura existente, restableciendo y velando por la responsabilidad de las empresas y de los profesionales sobre la calidad de las viviendas, materializando el sistema de "leasing" habitacional con normas que simplifiquen la transferencia de las viviendas.**
95. **Dar prioridad al desarrollo urbano, "hacer ciudad", no sólo en Santiago sino en ciudades de tamaño intermedio: habilitar áreas verdes, lugares de recreación, pavimentar calles, priorizar la inversión en vialidad urbana; en zonas rurales, otorgar preferencia al mejoramiento y mantenimiento de caminos comunales y vecinales.**
96. **Perfeccionar y fortalecer un sistema nacional de salud mixto, que articule los subsistemas público y privado en el contexto de la equidad y la solidaridad. Mayor equidad en salud exige realizar modificaciones importantes especialmente en el área de financiamiento y asignación de recursos, tanto del subsector público como privado.**
97. **Modernizar el subsector público, con el fin de mejorar el acceso y calidad de la atención que se otorga a las personas adscritas al sistema. Ello implica cambios en los mecanismos de asignación de recursos financieros; efectiva descentralización; mejoramiento de la gestión en salud con el propósito de que la atención sea oportuna, eficiente y resolutive; disponibilidad de recursos humanos calificados y suficientes y con dignificación de la función tanto del prestador de salud como del usuario.**
98. **El subsector privado, especialmente las Isapre, debe aumentar la transparencia con que opera el mercado de salud privado; introducir mecanismos efectivos de contención de costos y aumentar el costo-efectividad en la asignación de recursos. Igualmente debe corregirse la situación actual en que el Estado subsidia al sistema privado de salud.**
99. **Redefinir el rol del Ministerio de Salud, priorizando las responsabilidades normativas, de fiscalización y evaluación, otorgando creciente autonomía a las entidades que proporcionen atención directa.**
100. **Otorgar prioridad y recursos financieros a las acciones de educación, promoción y prevención en salud con el fin de modificar patrones de conducta estilos y condiciones de vida, hábitos de consumo y modos de producción, así como a actuar sobre el medio ambiente y factores de riesgo, teniendo presente la variable género, especialmente en la vida urbana (accidentes, violencia, uso de drogas).**
101. **El subsidio estatal a las prestaciones públicas deberá reducir la brecha con los servicios privados en la mayor medida posible para lo cual se requerirá una gestión cada vez mas eficiente y fórmulas imaginativas que permitan el uso óptimo del equipamiento e infraestructura existentes (incluida las del sector privado a través de diversas formas de contrato y derivación).**
102. **En Justicia se requiere el mejoramiento de la asistencia judicial y del sistema de atención a menores: infraestructura, programas educativos, de integración social, etc.. También mejorar el sistema carcelario: condiciones subhumanas, necesidad de introducir elementos de rehabilitación, en primera fase evitar la "contaminación" de inculpados primerizos. La violencia familiar debe ser efectivamente prevenida.**

103. Paralelamente, la creación de la justicia vecinal y de los tribunales de familia, el incremento del número de tribunales, la simplificación y reducción de los procedimientos, el establecimiento de sistemas de perfeccionamientos para jueces y personal de apoyo, deberán contribuir eficaz y paulatinamente a mejorar el acceso a la justicia y su nivel de excelencia.

#### **4. Valores sociales y cultura: libertad, diversidad y responsabilidad**

104. Concordamos en que **las relaciones humanas deben basarse en una visión moral** que destierre la violencia, la discriminación social o étnica y el sexismo; que fomente la paz, la solidaridad, la creatividad, el respeto a los derechos de las personas, su dignidad y sentido de justicia. Por eso que fracasaron quienes buscaron dividirnos sobre estos temas.

105. La valoración de la sociedad y el sentido de **pertenencia a la comunidad** es parte de nuestra cultura. De ahí derivan la **solidaridad** y la **responsabilidad**, que van más allá de la preocupación exclusiva por el individuo. De allí deriva nuestra convicción acerca del valor de la **participación**. Y también nuestra visión de los **derechos humanos** -incluyendo los económicos y culturales- y de una ética que considera, pero trasciende, la moral individual.

106. Una agenda cultural y de valores sociales debe partir por recoger la **pluralidad de la sociedad y su diversidad**, las que son una expresión de su riqueza. Requiere por lo tanto de un **marco de libertad** que posibilite esa expresión.

107. **Aspiramos a una sociedad abierta, tolerante y plural**. En tanto abierta, el énfasis ha de estar puesto en la movilidad, y en tanto tolerante y plural, en el reconocimiento y fomento de la diversidad, y en evitar hacer de la diversidad un factor de discriminación, que atente contra los esfuerzos de movilidad ascendente de la población en las estructuras socioeconómicas y de poder político.

108. Una sociedad como ésta es la más propicia para el principio de la libertad individual y el mejor encuadre de los esfuerzos personales de la población joven y adulta en sus propios objetivos de luchar y **hacerse personalmente responsable de su bienestar y el de los suyos**.

109. **El estado debe ser una entidad moral en sí mismo, sin necesidad de buscar apoyos morales externos**. Para ello debe actuar conforme a las normas que sus ciudadanos, a través de un consenso, han querido establecer en la Constitución y en las leyes. **El estado no es neutral, por lo tanto, desde un punto de vista moral; lo es en cambio frente a las diversas posiciones religiosas o valóricas particulares**. Parte de su deber moral es no adscribirse a la moral de algún grupo en particular.

110. Diversos temas éticos adquieren relevancia en la vida cotidiana de las personas y sus relaciones sociales, trascendiendo el ámbito de lo privado y afectando a la sociedad en su conjunto. Problemas relacionados con la sexualidad como el SIDA, o con la familia como las nulidades matrimoniales y la inexistencia del divorcio plantean la necesidad de enfrentar realidades que son complejas, compatibilizando la libertad individual con valores y códigos éticos y religiosos sobre el comportamiento personal.

111. En nuestra cultura, vivir en familia es una aspiración de la gente. Pero **esa aspiración choca muchas veces con la realidad**. La falta de medios, las múltiples tensiones y demandas de la vida contemporánea, atentan contra su estabilidad o cambian los esquemas tradicionales de vida familiar. Por otra parte, en la realidad **coexisten diversos tipos de familia, o grupos familiares**. En este contexto creemos necesario enfrentar seriamente el tema de la familia, en toda su complejidad. Ello significa asumir el compromiso político de plantear **programas integrales y coherentes** en el ámbito legal,

(legislación pendiente sobre filiación, uniones de hecho, nulidades, divorcio, códigos de la familia); de la justicia (tribunales de familia); y de las condiciones sociales y económicas (vivienda, salud, menores, jóvenes, tercera edad, etc).

112. La cultura es el ámbito que confiere identidad y sentido de pertenencia a una comunidad, que manifiesta su idiosincrasia, sus costumbres, tradiciones, las artes y las letras, los valores compartidos. Ello requiere del respeto a la **autonomía de la sociedad, pero también la promoción de su creatividad cultural.**

113. Esta promoción debe procurar la ampliación del acceso a la cultura, oportunidades, instancias, espacios y recursos que permitan la expresión creativa de excelencia y la difusión de la cultura popular, especialmente de los jóvenes. En el estímulo de la vida cultural, el estado tiene una función, para cuya eficacia debe readecuar su institucionalidad, creando organismos descentralizados y ágiles. Se requiere perfeccionar la normativa sobre el financiamiento de las actividades culturales, promoviendo verdaderos incentivos al sector privado y a la comunidad artística; modernizando las normas y organismos relativos a la protección y desarrollo del patrimonio cultural, así como las normas de relativas a las industrias culturales que carecen de ellas

#### **5. Las relaciones internacionales de Chile**

114. La política internacional debe caracterizarse por su compromiso con la paz, la solución pacífica de controversias, la prevención y superación de conflictos bélicos; también por promover los derechos humanos y la democracia.

115. América Latina es nuestro habitat político natural. Compatibilizar relación política estrecha con oportunidades de complementación e integración económica de acuerdo a la evolución de las distintas economías. **Valoración del Grupo de Río.**

116. Las **dimensiones internacionales de la política económica** cobrarán creciente énfasis y preeminencia. Este hecho pasa a ser una prioridad política para la acción de diversos sectores del gobierno, incluyen a la Cancillería, con la consiguiente necesidad de cambio en estructura de organización y personal. **Se requieren respuestas públicas más dinámicas que recojan mejor el carácter interagencial, la necesaria especialización funcionaria y la necesidad de la coordinación sistemática entre el sector público y el privado.** De este modo se podrá administrar bien y obtener todos los beneficios de una estrategia que permite avanzar simultáneamente en la liberalización unilateral, multilateral y bilateral o regional.

117. **La Cancillería debe ser reestructurada**, aplicando una política moderna de recursos humanos, caracterizada por su flexibilidad y énfasis en la capacitación; y reorientando buena parte de su misión institucional actual.

118. Mejorar la preparación profesional especializada de los representantes de Chile en el exterior, los que **deben ser agentes activos del intercambio cultural, social, económico y comercial.**

119. **Iniciativa política hacia el Asia** como región del futuro en el campo económico, lo que a su vez requiere mayor dedicación política de la Cancillería a esa área.

120. **Promoción de iniciativas regionales de desarme.** El país aspira a un desarme multilateral y equilibrado, que permita reducciones presupuestarias en la mayor medida posible de las partidas de defensas en la región. Un complemento de este enfoque es la no introducción de sistemas de armamentos que fomenten carreras armamentistas. Es preciso continuar con desarrollos alentadores como la prescripción de armas no convencionales y de destrucción masiva.

121. La vocación pacífica de Chile en las esferas latinoamericana, del Pacífico y a nivel mundial, se concretará también en la **participación de fuerzas armadas de nuestro país en misiones de paz de la comunidad internacional.**

122. Las relaciones que los diversos sectores nacionales y extranjeros particulares establecen de acuerdo a sus propios intereses son también de gran importancia, lo que debería **reconocerse e incentivarse** en el marco de la política exterior.

#### **6. Un estado eficiente para servir mejor a la gente**

123. Nos parece también una necesidad fundamental que en el cumplimiento de los diversos objetivos de las políticas públicas **deben considerarse de modo simultáneo una adecuada cantidad de recursos y una excelente calidad de gestión**, ya que ambas aseguran el uso social óptimo de los recursos y la obtención de los mejores resultados posibles.

124. La gestión pública deberá ser crecientemente descentralizada y reguladora. El sector público será más especializado, con una diversificación en su oferta y una creciente libertad de opción en la demanda subsidiada, frente a una multiplicidad de proveedores públicos y privados.

125. Chile puede mostrar una relativa mayor eficiencia de su sector público en América Latina. El espíritu de servicio público de la mayor parte de los funcionarios contribuye a hacer la diferencia; **este espíritu de servicio es una sólida base de la necesaria reforma de la administración.**

126. No obstante, **la calidad de los servicios públicos debe ser garantizada a sus usuarios**, para lo cual es necesario establecer **modalidades de control y de progresivo perfeccionamiento.**

127. **Para lograr lo anterior se requiere generalizar la inspección independiente de los servicios públicos**; la simplificación normativa y burocrática; y el convertir la flexibilidad en una característica esencial del sector público.

128. Se requiere **racionalizar la estructura del estado.** A este fin apuntaría una mayor coordinación de las funciones ministeriales. Para ello la autonomía y la descentralización deben ser impulsadas en los más diversos ámbitos, conllevando la idea de responsabilidad por la gestión y de requisitos de desempeño, con un marco de ejecución financiera lo más transparente posible.

129. También es necesario **potenciar y hacer fluidas las instancias de coordinación intersectorial e interministerial.** Por otra parte, se necesita **fortalecer la asesoría técnica independiente en el Congreso Nacional.**

130. La creciente complejidad de la sociedad chilena, que exige una gestión pública más especializada y el proceso de internacionalización, que requiere una gestión con perspectiva global, demandan una **elevación sustantiva de la calidad de la información y de su procesamiento** al interior del sector público. Es necesario **flexibilizar el uso de recursos humanos y financieros**; se requiere **flexibilizar el régimen estatutario de los funcionarios públicos**; **jerarquizar al sector público y facilitar la capacitación especializada en los distintos tipos de agencias.**

131. **Las relaciones laborales del sector público deben ser actualizadas**, para lo cual la actual política negativa respecto de las organizaciones de funcionarios debe cambiar a una activamente positiva.

132. Como una forma de aumentar la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas **es conveniente acentuar la introducción de mecanismos transparentes en las actuaciones del sector público**, o en las que su participación es importante, incluyendo los servicios sociales.

133. **La gestión regional y municipal requiere un decidido reforzamiento**, con participación pública y privada, por ejemplo en corporaciones o sociedades de desarrollo. Especial atención debe merecer la descentralización presupuestaria de modo de evitar los desequilibrios financieros locales.

134. La desconcentración debería incluir el traslado geográfico de instituciones cuya actividad principal está en regiones; la delegación de facultades a los entes territoriales y funcionales, la delimitación de competencias, un plan operativo de traspaso de competencias, la creación de mecanismo de resolución de conflictos, y la relocalización de actividades.

135. Como una forma de no repetir errores y más bien de aprender de ellos, las **políticas públicas deben ser sistemáticamente evaluadas** durante y después de su aplicación.

136. **El control de juridicidad de la gestión administrativa debiera reducirse en su expresión preventiva** -toma de razón de decretos y resoluciones por parte de la Contraloría- y potenciarse en su manifestación ex-post, mediante la instauración de una jurisdicción contencioso-administrativa ágil y especializada.

137. **Es conveniente precisar el rol fiscalizador de la Cámara de Diputados**, de modo que pase a ser real y eficaz, sin constituir una carga excesiva que entorpezca la gestión pública.

progra-3

ELP/arb